



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte 21096.-

La Plata, 2 de Noviembre de 1995.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 23, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA N° 8573

ARTICULO 1º: Modificase el recorrido del Ramal "C" que presta ----- la Empresa Nueve de Julio S.A.T. - Línea 508 -, el que quedará redactado de la siguiente manera:

IDA: De la Terminal 76 y 31, por 76 a 29, a 77, a 27, a 82. Regreso: Por 27 a 72, a 1, a 74, a 120, a 72, a 122, a 66, a 1, a Diagonal 80, a 50, a 7, a 44, a 133, a 44, a 143, a 57.

VUELTA: De 143 y 57, por 143 a 44, a 137, a 38, a 44, a 7, a 54, a 6, a Diagonal 80, a 45, a 1, a 66, a 122, a 72, a 120, a 74, a 1, a 72, a 7, a 74, a 27, a 82. Vuelta por 27, a 77, a 29, a 76, a 31, Terminal.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de la Direc- ----- ción de Transporte, establecerá la frecuencia y los puntos de cambio de sección correspondiente al itinerario mencionado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, a través de la depen- ----- dencia correspondiente, procederá a colocar la señalización de las paradas respectivas.

ARTICULO 4º: Derógase toda otra norma que se oponga a la ----- presente.

ARTICULO 5º: De forma.-

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

LUIS PORFIRIO MALAGAMBA
Vicepresidente Primero
Concejo Deliberante La Plata



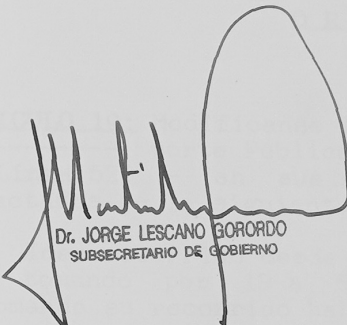
Municipalidad de La Plata

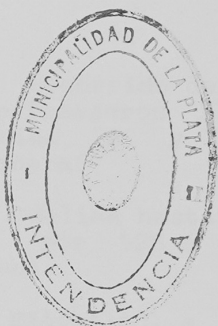
Intendente


La Plata, 6 de noviembre de 1995.-

archívese.

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y


Dr. JORGE LESCANO BORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



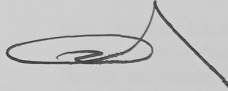

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 6 de noviembre de 1995.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (8573).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL




Dr. JOSE OMAR GRAIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO